

## **1.1 Línea de financiación Aval Madrid**

### **Denominación del producto**

1.1.1 Empresas de economía social

### **Entidad**

Aval Madrid.

### **Objeto**

Facilitar la financiación a cooperativas y sociedades laborales que vayan a incorporar socios trabajadores o socios de trabajo, así como la realización de inversiones que contribuyan a la creación, consolidación y mejora de la competitividad.

### **Destinatarios**

Cooperativas  
Sociedades laborales

### **Inversiones realizables**

Inversiones en activos no corrientes. Circulante necesario para el desarrollo

### **Tipo de financiación**

Préstamo / Crédito.

### **Importe financiable**

Hasta 1.000.000 €

### **Plazo**

Máximo 7 años

### **Condiciones**

PROPUESTA DE COSTE FINANCIERO APLICADO EN LA OPERACIÓN:

Entidad de Crédito

- Tipo de interés: Preferente
- Coste de aval anual: Hasta 1,5 % del total de la operación.
- Comisión de Estudio: Hasta 0,5 % del total de la operación.

### **Vigencia**

2017-18-19

### **Solicitud**

Aval Madrid

## **1.1 Línea de financiación Aval Madrid**

### **Denominación del producto**

1.1.2 Comercio madrileño

### **Entidad**

Aval Madrid.

### **Objeto**

Ofrecer al pequeño comercio de la Comunidad de Madrid financiación ágil fundamentalmente par invertir en su negocio y también para obtener liquidez.

### **Destinatarios**

Micropymes y autónomos del pequeño comercio ( hasta 10 trabajadores ) que ejerzan su actividad y / o realicen la inversión en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

### **Inversiones realizables**

Equipamiento comercial. Equipamiento informático y tecnológico. Obras y reformas. Maquinaria y útiles productivos. Vehículos. Cualquier otro producto relacionado con la actividad comercial. Circulante ( liquidez ).

### **Tipo de financiación**

Préstamo / Crédito.

### **Plazo**

Máximo 5 años

### **Condiciones**

Condiciones financieras preferentes

Desde 6.000 hasta 25.000 euros.

Participaciones sociales: suscripción y desembolso del 2% de la operación en participaciones sociales recuperables después de la cancelación de la operación en los plazos establecidos en la I.T. 49.

### **Solicitud**

Aval Madrid

## 1.2 Línea de financiación ENISA

### Denominación del producto

1.2.1 Jóvenes emprendedores

### Entidad

ENISA

### Objeto

Dotar de los recursos financieros necesarios a las pymes de reciente constitución, creadas por jóvenes, con una edad máxima no superior a 40 años, para que puedan acometer las inversiones que precisa el proyecto en su fase inicial.

### Destinatarios

Jóvenes emprendedores, con una edad máxima no superior a 40 años, que quieran crear empresas.

### Inversiones realizables

Adquisición de activos fijos y circulante necesario para la actividad.

### Tipo de financiación

Préstamo / Crédito.

### Importe

- \* Importe mínimo: 25.000 €
- Importe máximo: 75.000€
- Para la determinación del importe se valorará, entre otros factores, el nivel de fondos propios y la estructura financiera de la empresa.

### Condiciones

El tipo de interés se aplicará en dos tramos:

- Primer tramo: Euribor + 3,25% de diferencial.
- Segundo tramo: un interés variable en función de la rentabilidad financiera de la empresa, con un límite máximo establecido de acuerdo con el *rating* de la operación hasta un máximo de 6,0%.
- Comisión apertura: 0,5%.
- Vencimiento: máximo 7 años.
- Carencia del principal: máximo 5 años.
- Comisión amortización anticipada: equivalente al importe que la cantidad amortizada anticipadamente hubiese devengado en concepto de segundo tramo de intereses si se hubiese amortizado en los términos previstos inicialmente.
- Comisión de vencimiento anticipado por cambio en el accionariado: equivalente al importe que el saldo por principal vivo del préstamo, en el momento de vencimiento anticipado, hubiese devengado en concepto de segundo tramo de intereses si el préstamo se hubiese amortizado en los términos previstos inicialmente.

- Amortización mensual de intereses y principal.
- Sin garantías

### **Vigencia**

Admisión de solicitudes disponible (presupuesto 2017 pendiente de aprobación).

### **Solicitud**

A través de ENISA <https://portaldelcliente.enisa.es> ( Ministerio de Economía, Industria y Competitividad )

## **1.2 Línea de financiación ENISA**

### **Denominación del producto**

1.2.2 Emprendedores

### **Entidad**

ENISA

### **Objeto**

Apoyar financieramente en las primeras fases de vida a pymes promovidas por emprendedores, sin límite de edad, para que acometan las inversiones necesarias y lleven a cabo su proyecto.

### **Destinatarios**

Emprendedores, sin límite de edad, que quieran crear empresas con una ventaja competitiva clara.

### **Inversiones realizables**

Adquisición de activos fijos y circulante necesario para la actividad.

### **Tipo de financiación**

Préstamo / Crédito.

### **Importe**

- Importe mínimo: 25.000 €
- Importe máximo: 300.000 €
- Para la determinación del importe se valorará, entre otros factores, el nivel de fondos propios y la estructura financiera de la empresa.

### **Condiciones**

El tipo de interés se aplicará en dos tramos:

- Primer tramo: Euribor + 3,75% de diferencial.
- Segundo tramo: interés variable en función de la rentabilidad financiera de la empresa, con un límite máximo establecido de acuerdo con el rating de la operación hasta un 8,0%.
- Comisión apertura: un 0,5%.
- Vencimiento: máximo 7 años.
- Carencia del principal: máximo 5 años.
- Comisión amortización anticipada: equivalente al importe que la cantidad amortizada anticipadamente hubiese devengado en concepto de segundo tramo de intereses si se hubiese amortizado en los términos previstos inicialmente.
- Comisión de vencimiento anticipado por cambio en el accionariado: equivalente al importe que el saldo por principal vivo del préstamo, en el momento de vencimiento anticipado, hubiese devengado en concepto de segundo tramo de intereses si el préstamo se hubiese amortizado en los términos previstos inicialmente.

- Amortización trimestral de intereses y principal.
- Sin garantías.

### **Vigencia**

Admisión de solicitudes disponible (presupuesto 2017 pendiente de aprobación).

### **Solicitud**

A través de ENISA <https://portaldelcliente.enisa.es> ( Ministerio de Economía, Industria y Competitividad )

## 1.3 Línea de financiación ICO

### Denominación del producto

1.3.1 ICO Empresas y Emprendedores 2017

### Entidad

ICO

### Objeto

Financiación orientada a autónomos y empresas que realicen inversiones productivas en territorio nacional o necesiten liquidez.

### Destinatarios

Autónomos y empresas, tanto españolas como extranjeras.

### Inversiones realizables

Liquidez

Inversiones dentro del territorio nacional:

Activos fijos productivos nuevos o de segunda mano (IVA incluido).

Vehículos turismos, cuyo importe no supere los 30.000 euros más IVA.

Adquisición de empresas.

Liquidez con el límite del 50% de la financiación obtenida para esta modalidad de inversión.

### Tipo de financiación

Préstamo / leasing para inversión y préstamo para liquidez.

### Importe

Hasta 12,5 millones de euros, en una o varias operaciones.

### Plazo de amortización:

Si se financia 100% liquidez: 1, 2, 3 y 4 años con la posibilidad de 1 año de carencia.

Si se financia inversión: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 15 y 20 años con hasta 2 años de carencia.

### Condiciones

**Tipo de interés:** fijo o variable, más el margen establecido por la Entidad de Crédito según el plazo de amortización.

**Comisiones:** la Entidad de Crédito podrá cobrar una única comisión al inicio de la operación, además de, en su caso, la de amortización anticipada.

**Garantías:** a determinar por la Entidad de Crédito con la que se tramite la operación salvo aval de SGR/SAECA.

**Vigencia**

Se podrán formalizar préstamos al amparo de esta Línea hasta el día 15 de diciembre de 2017

**Solicitud**

Entidades de crédito.



## **1.4 Línea de financiación Microbank – La Caixa**

### **Denominación del producto**

1.4.1 Microcréditos a emprendedores - Microbank

### **Entidad**

Banco Social de La Caixa.

### **Objeto**

Facilitar el acceso a financiación de proyectos de autocupación, pequeños negocios y microempresas. Para su formalización es necesario un Plan de Empresa y un certificado de viabilidad emitido por la Comunidad de Madrid ( entidad colaboradora )

### **Destinatarios**

El Microcrédito social va dirigido a emprendedores que pueden tener dificultades de acceso a la financiación.

### **Inversiones realizables**

Con este microcrédito podrás financiar el inicio, la consolidación o ampliación de tu negocio, además de atender las necesidades de circulante.

### **Tipo de financiación**

Crédito.

### **Condiciones**

La cuantía podrá ser de hasta 25.000 euros por proyecto y podrá llegar a ser de hasta el 95 % de la inversión.

La concesión final del microcrédito está sujeta al análisis, estudio y aplicación de criterios específicos que realice la entidad financiera ( Microbank ) tanto del proyecto empresarial como del emprendedor.

### **Solicitud**

Los emprendedores interesados en estas u otras vías de financiación pueden ponerse en contacto con el Centro de Emprendedores de la Comunidad de Madrid o con el servicio de asesoramiento del Portal de Emprendedores.